Quito, 7 de febrero de 2020

SEÑOR
GERENTE GENERAL
MAGNETIC-CORP S.A.
CIUDAD.-

Señor Gerente General:

Notificamos a Usted, para su correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía bajo su representación y para la ulterior notificación a la Superintendencia de Compañías, en observancia a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, la siguiente transferencia de acciones, efectuada en la presente fecha:

Cedente / Nac / Pasaporte	Cesionario / Nac / Cédula	No. Acciones	Valor acción. USD$	Valor Total USD$
RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO / ECUATORIANA / 170673814-1	RUEDA PAZ ABIGAIL GRACIELA / ECUATORIANA / 1719315010	500	$ 1,00	$ 500,00
RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO / ECUATORIANA / 170673814-1	RUEDA PAZ CARLA DOMENICA / ECUATORIANA / 1719315044	500	$ 1,00	$ 500,00
TOTAL		1000		$ 1000,00

La citada cesión se realiza sin condición, limitación, reserva o gravamen, y a título oneroso.

Atentamente,

RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO
CEDENTE
CI 170673814-1

RUEDA PAZ ABIGAIL GRACIELA
CESIONARIO
CC 1719315010

RUEDA PAZ CARLA DOMENICA
CESIONARIO
CC 1719315044

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Comparecientes:

Comparece a la celebración de este contrato por una parte el señor **CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS** por su propios y personales derechos en (adelante "VENDEDOR") y por otra parte, la señorita **ABIGAIL GRACIELA RUEDA PAZ** , por sus propios y personales derechos (adelante "COMPRADORA") las partes convienen celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

1. **Antecedentes:**

    a. La Compañía MAGNETIC- CORP S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de junio de 2016, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el 8 de junio de 2016.
    b. El VENDEDOR, es propietario de 1.000,00 (MIL) acciones ordinarias, nominativas y negociables de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondiente a la totalidad de su capital suscrito.

2. **Compraventa**

Con tales antecedentes el VENDEDOR da y vende en enajenación perpetua a favor de las COMPRADORA, QUINIENTAS acciones ordinarias, nominativas y negociables de la compañía MAGNETIC-CORP S.A. de la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	N. Acciones
CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS	ABIGAIL GRACIELA RUEDA PAZ	500,00

3. **Precio**

Las partes estipulan como precio de las acciones materia del presente contrato el valor de USD 500 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA valor que el COMPRADOR ha pagado en su totalidad.

Las partes declaran el precio antes mencionado es el precio final de las acciones por así convenir a los intereses de las partes.

4. **Transferencia de dominio y aceptación**

El VENDEDOR transfiere el dominio uso y goce de 500,00 (QUINIENTAS) acciones ordinarias, nominativas y negociables de la compañía MAGNETIC-CORP S.A. a favor de las COMPRADORA así mismo aceptan las acciones materia de este contrato por ser legal y servir a sus intereses.

5. Obligaciones

El VENDEDOR se obliga suscribir la nota de cesión o endoso de 500 (QUINIENTAS) acciones ordinarias nominativas de negociables de la compañía MAGNETIC-CORP S.A., para perfeccionar la transferencia de dominio, según lo dispone la Ley de Compañías, y a firmar la carta de comunicación de la cesión, dirigida al Representante Legal de la compañía MAGNETIC-CORP S.A.

LA COMPRADORA se comprometen realizar las demás gestiones, para regular esta transferencia, entre ellos solicitar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía MAGNETIC-CORP S.A. y solicitar su Representante Legal comunique a la Superintendencia de Compañías sobre esta sesión conforme lo dispone la Ley de Compañías.

6. Saneamiento

El VENDEDOR declara que las acciones no se encuentran afectadas por ningún gravamen ni limitación de dominio, sin embargo, de lo cual se comprometen al saneamiento por evicción que dispone la Ley ecuatoriana, sin menoscabo de las acciones legales por daños y perjuicios que le asistan a la COMPRADORA.

7. Controversias

En cualquier controversia que se pudieran suscitar por motivo del presente contrato las partes acuerdan someterse los jueces civiles competentes del cantón Quito porque renuncian al fuero y domicilio.

Quito, 04 de febrero de 2020

CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS
VENDEDOR
C.C: 1706[illegible]

ABIGAIL GRACIELA RUEDA PAZ
COMPRADORA
C.C: 1719315040

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170673814-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA MESIAS
CARLOS MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
ANGELICA MARIA
GONZALEZ GONZALEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA GONZALO BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESIAS AIDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-10

V4444V4444

0015280130

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0012 M
JUNTA No.

0012 - 203
CERTIFICADO No.

1706738141
CÉDULA No.

RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO

ZONA: 4

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CEP

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROT. DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE LOS

Otorgada por: SEÑORES CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS Y ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ.

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: INDET. Avalúo:

Quito, a 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral
F03V02-PRO-GIR-AIR-001 N° 631192

SEÑOR:
COORDINADOR ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE PICHINCHA – MATRIZ
PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/

PRESENTE.-
DE MI CONSIDERACION:

FECHA; miércoles, enero 16, 2019
HORA: 02:10:31 PM

GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA CON NUI: 1725558777 , SOLICITO SE SUBINSCRIBA EN:

EL ACTA DE INSCRIPCION DE:

UNION DE HECHO DE: RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO con GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA DEL AÑO: 2018

TOMO: 29-OT PÁGINA: 23 ACTA: 23

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO PARROQUIA IÑAQUITO

ACTA NOTARIAL DE: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES.-

QUITO

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s). 81 DE LA LOGIDAC

OBSERVACIONES: LEIDA QUE FUE LA PRESENTE, LA PERSONA SOLICITANTE SE RATIFICA EN TODO SU CONTENIDO.

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite
			X	

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE.

GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA
1725558777

LUIS ALFREDO SANCHEZ LLERENA

MODULO DE TRAMITES N°	4
CZ9RCIC- PICHINCHA- AGENCIA MATRIZ	

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD /NOT. ($10,**)	DECL.VOL.INFOR.($10**	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA ($10,**)		RECT. DAT. REGIS /RES ADM ($2,**)	SOLICITTUD/ RECT. DAT. REGIS.($2,**)	
						Compra bono
631192					***2626992***	Especie
NUT: 2019759173	**N° TELF. MÓVIL :**			**N° TELF. Conv. :**		

0002626992

[redacted]

Factura: 001-004-000073318

20181701001P07399

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P07399

ACTO O CONTRATO:	
DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE BIENES EN LA UNIÓN DE HECHO,INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725558777	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706738141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP 15291-DP17-2018-MP

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

2018-17-01- NOTARIA 01- No.P-07399

P R O T O C O L I Z A C I O N

DEL

ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE LOS SEÑORES

SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS

Y SRA. ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

DÍ 2 COPIAS

CEP

LEGISCORP
ABOGADOS

Dr. Angel Cantos Mendoza
Dr. Miguel Cantos Gómez
& Asociados

SEÑOR NOTARIO:

CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS y ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, mayores de edad, en unión de hecho, ecuatorianos, y domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos antes Usted, exponemos y solicitamos:

ANTECEDENTE:

El día 28 de marzo de 2018, ante el Notario Primero de Quito, constituimos el régimen de Unión Libre, estable y monogámica, de hecho; dando origen a una sociedad de bienes sujeta al régimen de la sociedad conyugal. Esta unión de hecho ha sido registrada en el Registro Civil con el número U-060-000029-23, y signada con el número 500000259738.

SOLICITUD: De conformidad con lo establecido en el numeral Décimo Tercero del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos a Usted, que previo el trámite que corresponda, **declare disuelta la sociedad de bienes por nosotros formada**, levantando para el efecto el Acta respectiva, que luego de protocolizada, se nos otorgarán las copias que correspondan para su ulterior inscripción en el Registro Civil; particular del cual Usted Señor Notario tomará nota.

Adjuntamos la partida de matrimonio y declaramos que estamos dispuestos a reconocer nuestras firmas y a acudir a la Audiencia de Conciliación cuando seamos convocados.

Firmamos esta solicitud con el Doctor Miguel Cantos Gómez, profesional a quien autorizamos realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento jurídico de la presente petición.

ING. CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS
C.C.1706738141

ANGELICA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C.C.1725553777

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
MAT. 6135 CAP

Av. Río Amazonas No. 477 y Ramón Roca "Edificio Río Amazonas" Piso 2 Oficina 215
Telfs.: 2550171 / 2569361 Telefax: 2543072
E-mail: info@legiscorp.com
Sitio web: www.legiscorp.com

Factura: 001-004-000073317

20181701001D05756

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701001D05756

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO de la NOTARÍA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 15291-DP17-2018-MP, comparece(n) CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS portador(a) de CÉDULA 1706738141 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil UNION LIBRE, domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1725558777 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil UNION LIBRE, domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE DISOLUCION DE SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO FORMADA ENTRE LOS COMPARECIENTES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:41).

CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS
CÉDULA: 1706738141

ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ
CÉDULA: 1725558777

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 15291-DP17-2018-MP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725558777

Nombres del ciudadano: GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 2018

Nombres del padre: GONZALEZ VIVO RENE FRANCISCO

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: GONZALEZ TRIANA ADA MARIA

Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documentos(s) que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec.
Quito a,
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Información certificada a la fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-185-34703

186-185-34703

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

...tución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE ...a de documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706738141

Nombres del ciudadano: RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 2018

Nombres del padre: RUEDA GONZALO BERNARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MESIAS AIDA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-185-34603

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. ...
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ...

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

TARJETA DE ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: **U-060-000029-23**

En la provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO** a los **2** día(s) del mes de **ABRIL** del año **2018**, en base a la solicitud de registro de unión de hecho número **500000259738** , se registra la declaración de unión de hecho entre:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONVIVIENTE: **CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **26 de septiembre de 1968** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **INGENIERO** con N.U.I./pasaporte No.**1706738141**, de estado civil **DIVORCIADO**, hijo de **RUEDA GONZALO BERNARDO** y **MESIAS AIDA GRACIELA** .

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONVIVIENTE: **ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ**, nacido en **CUBA**, el **31 de enero de 1989** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con N.U.I./pasaporte No.**1725558777**, de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **GONZALEZ VIVO RENE FRANCISCO** y **GONZALEZ TRIANA ADA MARIA**

El presente registro se realiza en base a la declaración que fue otorgada por **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS** en la notaria/juzgado No. **NOTARIA PRIMERA** con fecha **28 de marzo de 2018**.

Observaciones
DE ACUERDO A LA SOLEMNIZACION LOS CONTRAYENTES CONVIVEN DESDE EL 1RO. DE AGOSTO DEL 2017 ADEMAS CONSTA QUE EL ADMINSITRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERA CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar el presente registro, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del solicitante	Firma del solicitante
CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS	ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ
1706738141	1725558777

Firma del apoderado	Firma de autoridad competente
Nombre:	
C.C:	

0000426034

formación certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018
sor: CHRISTIAN ALFREDO YAGUANA GALARRAGA

de certificado: 188-172-38972

188-172-38972

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

uior o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE e este documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE

ENTRE LOS SEÑORES
SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS
Y SRA. ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho; ante mí Doctor FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO, Notario Primero Suplente del cantón Quito, que actúo por licencia concedida a su titular doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, según acción de personal número 15291-DP17-2018-MP, de fecha trece de diciembre del dos mil dieciocho, del Consejo de la Judicatura, **con plena capacidad, libertad y conocimiento,** comparece el señor **CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS** y la señora **ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ,** portadores de la cédula de ciudadanía números **diecisiete cero seis siete treinta y ocho uno cuatro uno y diecisiete veinticinco cinco cinco ocho siete siete siete; respectivamente,** por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil unión libre, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la calle Eloy Alfaro sin número, sector San Juan Alto Cumbayá, Urbanización

Anantara, Casa cuatro, teléfono: 0999461790, crm@grupo-rueda.com, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, que en fotocopias certificadas por mí se agregan como anexos; quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil; **quienes en esta misma fecha han procedido a reconocer sus firmas y rúbricas, puestas al pié del Petitorio**, como requisito previo a la Disolución de la Sociedad de Bienes de la Unión de Hecho, **según consta de la copia certificada del Acta de Reconocimiento de firmas adjunta**.- A esta petición se ha adjuntado la partida de Partida de Archivo Nacional de los comparecientes, en la cual consta su Unión de Hecho celebrada el veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos **registrada en el Registro Civil con el número U -060-000029-23 y signada con el número 500000259738.-** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial y en razón de que los comparecientes han reconocido su firma y rúbrica, en aplicación a dicha norma legal y a lo dispuesto en el Segundo inciso del Artículo doscientos noventa y seis de la Ley Orgánica de la Función Judicial y de la **FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD DE BIENES EN LA UNION DE HECHO, HABIDA ENTRE EL SEÑOR CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS Y SEÑORA ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ,** quedando autorizados para que la copia de la misma pueda ser subinscrita en el Registro Civil correspondiente.- Leída que fue

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, juntamente conmigo, **DE TODO LO CUAL DOY FE**. Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría

f) SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS

C.C. 1706733814-1

f) SRA. ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ

C.C. 1725550771

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Miguel Cantos Goméz, con Matrícula Profesional No. 6135 del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en **doce** fojas útiles, **yo doctor FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO, Notario Primero Suplente del cantón Quito, que actúo por licencia concedida a su titular doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, según acción de personal número 15291-DP17-2018-MP, de fecha trece de diciembre del dos mil dieciocho, del Consejo de la Judicatura,** protocolizo en el Registro de Escrituras públicas de esta Notaría, el **ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE LOS SEÑORES SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS Y SRA. ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ** que antecede.- Quito. a veintiocho de Diciembre del año dos mil dieciocho.

Se protocolizó en la Notaria Primera a mi cargo, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROT. DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE LOS SEÑORES CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS Y ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ, debidamente firmada y sellada en Quito a cuatro de enero del año dos mil diecinueve.

NOTARIA PRIMERA

Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

NOTARIA 01
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0038 F
JUNTA No.

0038 - 008
CERTIFICADO No.

1719315010
CÉDULA No.

RUEDA PAZ ABIGAIL GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171931501-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA PAZ
ABIGAIL GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1997-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ DONOSO JESSICA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-26

00046534

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Quito, 7 de febrero de 2020

SEÑOR
GERENTE GENERAL
MAGNETIC-CORP S.A.
CIUDAD.-

Señor Gerente General:

Notificamos a Usted, para su correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía bajo su representación y para la ulterior notificación a la Superintendencia de Compañías, en observancia a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, la siguiente transferencia de acciones, efectuada en la presente fecha:

Cedente / Nac / Pasaporte	Cesionario / Nac / Cédula	No. Acciones	Valor acción. USD$	Valor Total USD$
RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO / ECUATORIANA / 170673814-1	RUEDA PAZ ABIGAIL GRACIELA / ECUATORIANA / 1719315010	500	$ 1,00	$ 500,00
RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO / ECUATORIANA / 170673814-1	RUEDA PAZ CARLA DOMENICA / ECUATORIANA / 1719315044	500	$ 1,00	$ 500,00
TOTAL		1000		$ 1000,00

La citada cesión se realiza sin condición, limitación, reserva o gravamen, y a título oneroso.

Atentamente,

RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO
CEDENTE
CI 170673814-1

RUEDA PAZ ABIGAIL GRACIELA
CESIONARIO
CC 1719315010

RUEDA PAZ CARLA DOMENICA
CESIONARIO
CC 1719315044

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Comparecientes:

Comparece a la celebración de este contrato por una parte el señor **CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS** por su propios y personales derechos en (adelante "VENDEDOR") y por otra parte, la señorita **CARLA DOMENICA RUEDA PAZ** , por sus propios y personales derechos (adelante "COMPRADORA") las partes convienen celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

1. **Antecedentes:**

    a. La Compañía MAGNETIC- CORP S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de junio de 2016, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el 8 de junio de 2016.
    b. El VENDEDOR, es propietario de 1.000,00 (MIL) acciones ordinarias, nominativas y negociables de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondiente a la totalidad de su capital suscrito.

2. **Compraventa**

Con tales antecedentes el VENDEDOR da y vende en enajenación perpetua a favor de las COMPRADORA, QUINIENTAS acciones ordinarias, nominativas y negociables de la compañía MAGNETIC-CORP S.A. de la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	N. Acciones
CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS	CARLA DOMENICA RUEDA PAZ	500,00

3. **Precio**

Las partes estipulan como precio de las acciones materia del presente contrato el valor de USD 500 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA valor que el COMPRADOR ha pagado en su totalidad.

Las partes declaran el precio antes mencionado es el precio final de las acciones por así convenir a los intereses de las partes.

4. **Transferencia de dominio y aceptación**

El VENDEDOR transfiere el dominio uso y goce de 500,00 (QUINIENTAS) acciones ordinarias, nominativas y negociables de la compañía MAGNETIC-CORP S.A. a favor de las COMPRADORA así mismo aceptan las acciones materia de este contrato por ser legal y servir a sus intereses.

5. Obligaciones

El VENDEDOR se obliga suscribir la nota de cesión o endoso de 500 (QUINIENTAS) acciones ordinarias nominativas de negociables de la compañía MAGNETIC-CORP S.A., para perfeccionar la transferencia de dominio, según lo dispone la Ley de Compañías, y a firmar la carta de comunicación de la cesión, dirigida al Representante Legal de la compañía MAGNETIC-CORP S.A.

LA COMPRADORA se comprometen realizar las demás gestiones, para regular esta transferencia, entre ellos solicitar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía MAGNETIC-CORP S.A. y solicitar su Representante Legal comunique a la Superintendencia de Compañías sobre esta sesión conforme lo dispone la Ley de Compañías.

6. Saneamiento

El VENDEDOR declara que las acciones no se encuentran afectadas por ningún gravamen ni limitación de dominio, sin embargo, de lo cual se comprometen al saneamiento por evicción que dispone la Ley ecuatoriana, sin menoscabo de las acciones legales por daños y perjuicios que le asistan a la COMPRADORA.

7. Controversias

En cualquier controversia que se pudieran suscitar por motivo del presente contrato las partes acuerdan someterse los jueces civiles competentes del cantón Quito porque renuncian al fuero y domicilio.

Quito, 04 de febrero de 2020

CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS
VENDEDOR
C.C: 1706738141

CARLA DOMENICA RUEDA PAZ
COMPRADORA
C.C: 1719315044

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171931504-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA PAZ
CARLA DOMENICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ DONOSO JESSICA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-16

V4444V4442

000445627

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0038 F
JUNTA No.

0038 - 009
CERTIFICADO No.

1719315044
CÉDULA No.

RUEDA PAZ CARLA DOMENICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CEP

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROT. DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE LOS

Otorgada por: SEÑORES CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS Y ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ.

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: INDET. Avalúo:

Quito, a 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral
F03V02-PRO-GIR-AIR-001 N° 631192

SEÑOR:
COORDINADOR ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE PICHINCHA – MATRIZ
PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/

PRESENTE.-
DE MI CONSIDERACION:

FECHA; miércoles, enero 16, 2019
HORA: 02:10:31 PM

GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA CON NUI: 1725558777 , SOLICITO SE SUBINSCRIBA EN:

EL ACTA DE INSCRIPCION DE:

UNION DE HECHO DE: RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO con GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA DEL AÑO: 2018

TOMO: 29-OT PÁGINA: 23 ACTA: 23

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO PARROQUIA IÑAQUITO

ACTA NOTARIAL DE: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES.-

QUITO

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s). 81 DE LA LOGIDAC

OBSERVACIONES: LEIDA QUE FUE LA PRESENTE, LA PERSONA SOLICITANTE SE RATIFICA EN TODO SU CONTENIDO.

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite
			X	

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE.

GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA
1725558777

LUIS ALFREDO SANCHEZ LLERENA

MODULO DE TRAMITES N°	4
CZ9RCIC- PICHINCHA- AGENCIA MATRIZ	

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD /NOT. ($10,**)	DECL.VOL.INFOR.($10**	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA ($10,**)		RECT. DAT. REGIS /RES ADM ($2,**)	SOLICITTUD/ RECT. DAT. REGIS.($2,**)	
						Compra bono
631192					***2626992***	Especie
NUT: 2019759173	**N° TELF. MÓVIL :**			**N° TELF. Conv. :**		

0002626992

[redacted]

Factura: 001-004-000073318

20181701001P07399

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P07399

ACTO O CONTRATO:	
DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE BIENES EN LA UNIÓN DE HECHO,INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725558777	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706738141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP 15291-DP17-2018-MP

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

2018-17-01- NOTARIA 01- No.P-07399

P R O T O C O L I Z A C I O N

DEL

ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE LOS SEÑORES

SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS

Y SRA. ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

DÍ 2 COPIAS

CEP

LEGISCORP
ABOGADOS

Dr. Angel Cantos Mendoza
Dr. Miguel Cantos Gómez
& Asociados

SEÑOR NOTARIO:

CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS y ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, mayores de edad, en unión de hecho, ecuatorianos, y domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos antes Usted, exponemos y solicitamos:

ANTECEDENTE:

El día 28 de marzo de 2018, ante el Notario Primero de Quito, constituimos el régimen de Unión Libre, estable y monogámica, de hecho; dando origen a una sociedad de bienes sujeta al régimen de la sociedad conyugal. Esta unión de hecho ha sido registrada en el Registro Civil con el número U-060-000029-23, y signada con el número 500000259738.

SOLICITUD: De conformidad con lo establecido en el numeral Décimo Tercero del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos a Usted, que previo el trámite que corresponda, **declare disuelta la sociedad de bienes por nosotros formada**, levantando para el efecto el Acta respectiva, que luego de protocolizada, se nos otorgarán las copias que correspondan para su ulterior inscripción en el Registro Civil; particular del cual Usted Señor Notario tomará nota.

Adjuntamos la partida de matrimonio y declaramos que estamos dispuestos a reconocer nuestras firmas y a acudir a la Audiencia de Conciliación cuando seamos convocados.

Firmamos esta solicitud con el Doctor Miguel Cantos Gómez, profesional a quien autorizamos realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento jurídico de la presente petición.

ING. CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS
C.C.1706738141

ANGELICA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C.C.1725553777

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
MAT. 6135 CAP

Av. Río Amazonas No. 477 y Ramón Roca "Edificio Río Amazonas" Piso 2 Oficina 215
Telfs.: 2550171 / 2569361 Telefax: 2543072
E-mail: info@legiscorp.com
Sitio web: www.legiscorp.com

Factura: 001-004-000073317

20181701001D05756

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701001D05756

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO de la NOTARÍA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 15291-DP17-2018-MP, comparece(n) CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS portador(a) de CÉDULA 1706738141 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil UNION LIBRE, domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1725558777 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil UNION LIBRE, domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE DISOLUCION DE SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO FORMADA ENTRE LOS COMPARECIENTES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:41).

CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS
CÉDULA: 1706738141

ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ
CÉDULA: 1725558777

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 15291-DP17-2018-MP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725558777

Nombres del ciudadano: GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 2018

Nombres del padre: GONZALEZ VIVO RENE FRANCISCO

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: GONZALEZ TRIANA ADA MARIA

Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documentos(s) que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec.
Quito a,
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Información certificada a la fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-185-34703

186-185-34703

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

...tución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE ...a de documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706738141

Nombres del ciudadano: RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: GONZALEZ GONZALEZ ANGELICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 2018

Nombres del padre: RUEDA GONZALO BERNARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MESIAS AIDA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-185-34603

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGJIDAC Art. 4 numeral 1.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

TARJETA DE ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: **U-060-000029-23**

En la provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO** a los **2** día(s) del mes de **ABRIL** del año **2018**, en base a la solicitud de registro de unión de hecho número **500000259738** , se registra la declaración de unión de hecho entre:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONVIVIENTE: **CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **26 de septiembre de 1968** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **INGENIERO** con N.U.I./pasaporte No.**1706738141**, de estado civil **DIVORCIADO**, hijo de **RUEDA GONZALO BERNARDO** y **MESIAS AIDA GRACIELA** .

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONVIVIENTE: **ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ**, nacido en **CUBA**, el **31 de enero de 1989** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con N.U.I./pasaporte No.**1725558777**, de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **GONZALEZ VIVO RENE FRANCISCO** y **GONZALEZ TRIANA ADA MARIA**

El presente registro se realiza en base a la declaración que fue otorgada por **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS** en la notaria/juzgado No. **NOTARIA PRIMERA** con fecha **28 de marzo de 2018**.

Observaciones
DE ACUERDO A LA SOLEMNIZACION LOS CONTRAYENTES CONVIVEN DESDE EL 1RO. DE AGOSTO DEL 2017 ADEMAS CONSTA QUE EL ADMINSITRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERA CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar el presente registro, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del solicitante	Firma del solicitante
CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS	ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ
1706738141	1725558777

Firma del apoderado	Firma de autoridad competente
Nombre:	
C.C:	

0000426034

formación certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018
sor: CHRISTIAN ALFREDO YAGUANA GALARRAGA

de certificado: 188-172-38972

188-172-38972

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

uior o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE e este documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE

ENTRE LOS SEÑORES
SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS
Y SRA. ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho; ante mí Doctor FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO, Notario Primero Suplente del cantón Quito, que actúo por licencia concedida a su titular doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, según acción de personal número 15291-DP17-2018-MP, de fecha trece de diciembre del dos mil dieciocho, del Consejo de la Judicatura, **con plena capacidad, libertad y conocimiento,** comparece el señor **CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS** y la señora **ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ,** portadores de la cédula de ciudadanía números **diecisiete cero seis siete treinta y ocho uno cuatro uno y diecisiete veinticinco cinco cinco ocho siete siete siete; respectivamente,** por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil unión libre, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la calle Eloy Alfaro sin número, sector San Juan Alto Cumbayá, Urbanización

Anantara, Casa cuatro, teléfono: 0999461790, crm@grupo-rueda.com, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, que en fotocopias certificadas por mí se agregan como anexos; quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil; **quienes en esta misma fecha han procedido a reconocer sus firmas y rúbricas, puestas al pié del Petitorio**, como requisito previo a la Disolución de la Sociedad de Bienes de la Unión de Hecho, **según consta de la copia certificada del Acta de Reconocimiento de firmas adjunta**.- A esta petición se ha adjuntado la partida de Partida de Archivo Nacional de los comparecientes, en la cual consta su Unión de Hecho celebrada el veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos **registrada en el Registro Civil con el número U -060-000029-23 y signada con el número 500000259738.-** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial y en razón de que los comparecientes han reconocido su firma y rúbrica, en aplicación a dicha norma legal y a lo dispuesto en el Segundo inciso del Artículo doscientos noventa y seis de la Ley Orgánica de la Función Judicial y de la **FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD DE BIENES EN LA UNION DE HECHO, HABIDA ENTRE EL SEÑOR CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS Y SEÑORA ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ,** quedando autorizados para que la copia de la misma pueda ser subinscrita en el Registro Civil correspondiente.- Leída que fue

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, juntamente conmigo, **DE TODO LO CUAL DOY FE**. Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría

f) SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS

C.C. 1706733814-1

f) SRA. ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ

C.C. 1725550771

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Miguel Cantos Goméz, con Matrícula Profesional No. 6135 del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en **doce** fojas útiles, **yo doctor FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO, Notario Primero Suplente del cantón Quito, que actúo por licencia concedida a su titular doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, según acción de personal número 15291-DP17-2018-MP, de fecha trece de diciembre del dos mil dieciocho, del Consejo de la Judicatura,** protocolizo en el Registro de Escrituras públicas de esta Notaría, el **ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE LOS SEÑORES SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS Y SRA. ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ** que antecede.- Quito. a veintiocho de Diciembre del año dos mil dieciocho.

Se protocolizó en la Notaria Primera a mi cargo, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROT. DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE LOS SEÑORES CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS Y ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ, debidamente firmada y sellada en Quito a cuatro de enero del año dos mil diecinueve.

NOTARIA PRIMERA

Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

NOTARIA 01
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170673814-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA MESIAS
CARLOS MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
ANGELICA MARIA
GONZALEZ GONZALEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA GONZALO BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESIAS AIDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-10

V4444V4444

0015280130

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0012 M
JUNTA No.

0012 - 203
CERTIFICADO No.

1706738141
CÉDULA No.

RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO

ZONA: 4